



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Publicación de corrección de errores materiales, aritmético y de hecho de la lista definitiva de admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión en propiedad de doce plazas de auxiliar de administración general de este ayuntamiento, mediante oposición libre.

Que en la resolución de fecha 9 de abril de 2026 se procede a rectificar el error de hecho padecido en el decreto de Alcaldía de 20 de marzo de 2026, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos de 30 de marzo, en los siguientes términos:

Excluir a D.^a Rebeca Salazar López y a D.^a Lorena Rodríguez Manero de la lista de admitidos del turno libre de la convocatoria para la provisión en propiedad de doce plazas de auxiliar de administración general de este ayuntamiento.

Incluir a D.^a Rebeca Salazar López y a D.^a Lorena Rodríguez Manero en la lista de admitidos del turno de discapacidad de la convocatoria para la provisión en propiedad de doce plazas de auxiliar de administración general de este ayuntamiento.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

En Miranda de Ebro, a 14 de abril de 2026.

La alcaldesa-presidenta,
Aitana Hernando Ruiz